



ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS  
Y TRASMISIONES ELECTRICAS

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

## **ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y SERVICIOS**

**C 93913**

***Suministro de Balasto Natural***

**SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES**

**2021**

## INDICE

CAPITULO I - GENERALIDADES .....	3
I.1. Generalidades .....	3
I.2. Objeto .....	3
I.3. Dirección de Contacto.....	3
I.4. Materiales y cantidades.....	3
I.5. Monto global a adjudicar .....	3
I.6. Plazo de contratación .....	3
CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES .....	4
II.1. Forma de cotizar .....	4
II.2. Oferta .....	4
II.3. Plazo de entrega .....	5
II.4. Cuadros de cotización .....	5
II.5. Estudio de las ofertas.....	5
II.6. Adjudicación.....	6
II.7. Condiciones de entrega del suministro .....	6
II.8. Multas .....	7
CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS .....	8
III.1. Especificaciones técnicas .....	8
III.2. Especificaciones técnicas particulares.....	8
III.3. Garantía de suministro .....	8
CAPITULO IV – CONTROL DE CALIDAD.....	8

## **CAPITULO I - GENERALIDADES**

### **I.1. Generalidades**

El presente pliego de Especificaciones Particulares contiene las condiciones particulares de presentación de ofertas, cotización, estudio y evaluación de ofertas del objeto de la compra.

### **I.2. Objeto**

El presente llamado de ofertas, tiene por objeto el suministro a esta Administración de balasto natural CBR>80, puesto en obra.

Las obras son sitas en Parque Eólico de UTE, "Ing. Emanuele Cambilargiu", ubicado en las Sierras de los Caracoles, Maldonado.

### **I.3. Dirección de Contacto**

**Oficina Responsable:** Sub Gerencia de Planificación y Ejecución de Obras Civiles  
**Dirección:** Paraguay 2385.- Planta Alta  
**Teléfonos:** 155 internos 1063 - 1062.

### **I.4. Materiales y cantidades**

UTE podrá modificar durante la vigencia del contrato a solo criterio propio y de acuerdo a las nuevas necesidades que se planteen, pudiéndose eliminar, aumentar o disminuir el suministro previsto.

### **I.5. Monto global a adjudicar**

La contratación será por hasta 350 m<sup>3</sup> de balasto natural puesto en sitio.

### **I.6. Plazo de contratación**

La contratación tendrá vigencia hasta que se agote el monto adjudicado o se cumpla el plazo de 4 meses a partir del comienzo del suministro del material.

## CAPITULO II – CONDICIONES GENERALES

### II.1. Forma de cotizar

Sólo se aceptarán ofertas que:

- Coticen en condiciones de plaza, en moneda nacional.
- Precios firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.
- Que coticen por el total del ítem solicitado.

#### **Antecedentes de suministros realizados.**

A los efectos de evaluar la capacidad de prestación del suministro, los oferentes deberán poseer referencias de por lo menos tres empresas públicas o privadas, en las cuales hayan hecho suministros similares a las que se licitan, en los dos últimos años previos a la apertura de las ofertas de esta compra.

Se deberá indicar nombre de la dependencia o empresa; dirección y teléfono; así como nombre de la persona a la que se puede consultar, sobre las referencias presentadas.

Estos antecedentes serán tenidos en cuenta en la adjudicación.

### II.2. Oferta

#### Formulario

NN ..... domiciliado en la ciudad de ..... calle  
..... N° ..... Teléfono: ..... Fax: ..... se compromete al Suministro de  
balasto natural CBR>80; en un todo de acuerdo con las condiciones y especificaciones de la compra C 93913, Pliego de  
Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y circulares N° ....., por el precio global de \$  
..... moneda nacional ..... (en letras) más el importe de \$  
..... moneda nacional ..... (en letras) por concepto de impuesto al valor  
agregado y en el plazo de ..... días estipulado en el pliego de condiciones.

### II.3. Plazo de entrega

#### El material se recibirá:

- en etapas
- por día de labor
- con entrega de un mínimo de 50 m<sup>3</sup> por día
- el tiempo transcurrido entre el pedido y la puesta en obra del material NO deberá exceder las 3 horas, salvo razón justificada a UTE la cual evaluará quedando a su criterio la aplicación o no de las multas establecidas en el presente pliego

En los pedidos de entrega se especificarán las cantidades a suministrar y el lugar de entrega, debiendo el proveedor entregar los materiales con el certificado guía expedido por Dinamige (Dirección Nacional de Minería y Geología).

En general la entrega será de lunes a viernes, a solicitud del Director de Obra y entre las 8 y las 16 horas.

Las facturas deberán ser presentadas en el Departamento de Atención y Recepción de Acreedores (Planta Baja del Palacio de la Luz).

### II.4. Cuadros de cotización

Se deberá cotizar de acuerdo al detalle incluido en el Cuadro N° 1 y por el precio por m<sup>3</sup> sin IVA.

Los suministros se pagarán a precio firme una vez aceptado el suministro y en base a los precios de la cotización realizada por el Oferente.

#### **Cuadro N° 1:**

El oferente cotizará el precio unitario por m<sup>3</sup> sin el impuesto (IVA) de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Descripción del Material	Precio por m <sup>3</sup> sin I.V.A.
1	Balasto natural CBR>80	

### II.5. Estudio de las ofertas

#### **Factores cualitativos de evaluación de las ofertas**

Se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación de las ofertas todas las especificaciones técnicas y las condiciones del presente pliego.

#### **II.5.1. Condiciones de rechazo de la oferta**

##### **II.5.1.1. Condiciones que determinarán el rechazo automático de las ofertas**

- No mantener su oferta por un plazo mínimo de 30 días

- Asimismo la administración, aplicando el principio de discrecionalidad, podrá adjudicar o rechazar una oferta teniendo en cuenta antecedentes negativos que el oferente tenga ante esta Administración y/u otros Organismos Estatales.
- No cumplir lo especificado en el punto “III.2. Especificaciones técnicas particulares” del presente pliego.

## **II.6. Adjudicación**

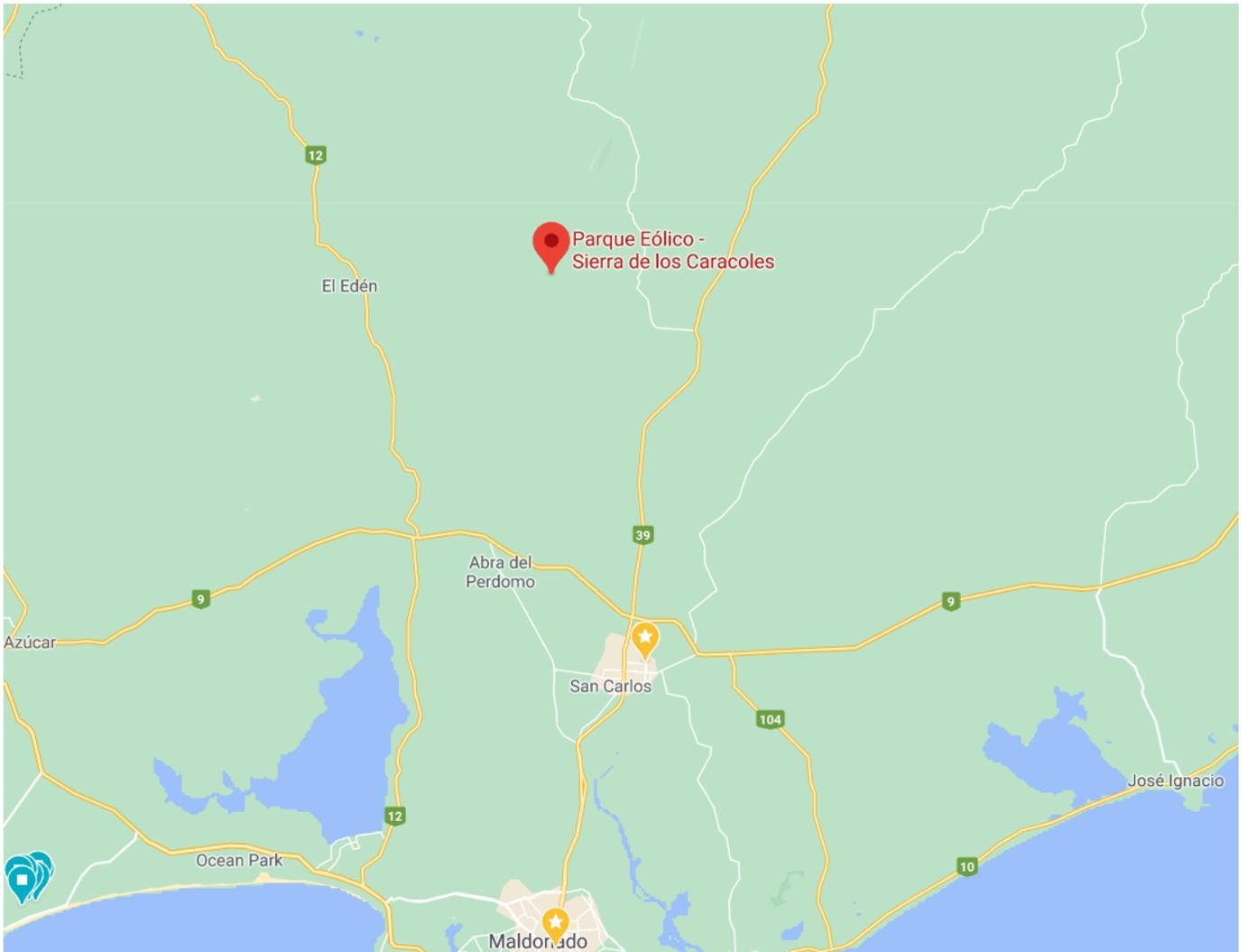
La administración no se obliga a aceptar la más baja y ninguna otra de las propuestas que le sean presentadas y se reserva el derecho de rechazarlas todas, si a su exclusivo juicio lo estimara conveniente.

La adjudicación se realizara por la totalidad del monto global a un mismo proveedor.

## **II.7. Condiciones de entrega del suministro**

El suministro será entregado en perfectas condiciones técnicas y de seguridad.

El suministro será en el Parque Eólico de UTE, “Ing. Emanuele Cambilargiu”, ubicado en las Sierras de los Caracoles, Maldonado.



## II.8. Multas

El adjudicatario que incurra en algún incumplimiento en lo definido en el punto II.3 – Plazo de Entrega será pasible de la sanción de un 15% del monto del material faltante a entregar en obra en el día.  
La suma de todas las multas no superará 15% del importe total de la adjudicación.

En caso de aplicarse alguna multa o sanción por incumplimiento UTE procederá a descontar el importe resultante de los montos correspondientes a las sanciones de las facturas a pagar por cualquier concepto al contratista.

En caso de verificarse que la totalidad o parte de los materiales entregados, no cumplen con las especificaciones solicitadas, la Administración comunicará el hecho al contratista quien deberá regularizar la situación dentro del plazo que UTE conceda.

Si al contratista no le fuera posible cumplir con los plazos y/o cronograma establecidos en el contrato, y de efectuarse una solicitud de prórroga, ésta deberá presentarse por escrito en la Gerencia de Sector Compras y Contratos de UTE con antelación a los vencimientos vigentes, explicando claramente las causas que motivaron el referido incumplimiento. En este caso, UTE se reserva el derecho de conceder total o parcialmente la prórroga solicitada, o de lo contrario, notificar la rescisión unilateral del contrato.

En caso de que el contratista no haya cumplido total o parcialmente con el contrato, la Administración podrá rescindir unilateralmente el mismo.

## CAPITULO III – CONDICIONES TÉCNICAS

### III.1. Especificaciones técnicas

La tosca (balasto) será del tipo de las Canteras de Melilla o de La Paz, y deberá tener un CBR  $\geq 80$  (para el 100% del PUSM del ensayo Proctor Modificado).

El Oferente indicará en su oferta cuál es la cantera de origen del material a suministrar.

Se deberá presentar el ensayo original de CBR de la cantera correspondiente de acuerdo a las características solicitadas. La fecha de confección de dicho ensayo será inferior al año. Dicho ensayo deberá estar realizado por un instituto independiente de reconocido prestigio.

### III.2. Especificaciones técnicas particulares

Material granular CBR  $\geq 80\%$

El material deberá cumplir con las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas Complementarias y/o Modificativas del Pliego de Condiciones para la Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección Nacional de Vialidad vigente a agosto del 2003, el Capítulo A Sección IV del Pliego de Vialidad y las siguientes especificaciones sustitutivas:

- CBR  $> 80\%$  para el 100% del PUSM.
- CBR  $> 65\%$  para el 95% del PUSM.
- Expansión menor del 0,3%.  
El ensayo CBR y la expansión se realizarán con una sobrecarga de 4.500 g, según Norma UY S 21-89 (ó similar AASTHO T193)
- Equivalente de arena  $> 35$ .  
El material se compactará uniformemente a una densidad de compactación mínima del 98% del PUSM obtenida en el ensayo UY S-17.

### III.3. Garantía de suministro

El proveedor garantizará el material suministrado, según lo establecido en III.2. Especificaciones técnicas particulares

El material debería garantizarse mientras este en actividad esta compra.

## CAPITULO IV – CONTROL DE CALIDAD

**La Dirección de Obra podrá verificar, en el origen si se cumplen las características técnicas especificadas.**

Podrá exigir la realización de los ensayos correspondientes (especialmente: granulometría, límite líquido, límite plástico, índice de plasticidad y el ensayo CBR) en un laboratorio independiente de reconocido prestigio. El mismo será de cargo del Contratista en el caso que el resultado de los mismos no cumpla con las características del material solicitado. En caso contrario será de cuenta de UTE.

**El retiro de las muestras y la entrega en el laboratorio elegido será de cargo de la Administración**